

05/2012

**PARANÁ, 26 de diciembre de 2012.**

**VISTO:**

El convenio de Cooperación para la Creación e Implementación de Laboratorios Regionales de Investigación Forense suscripto por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación; el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos y el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fecha 13/09/2012 y 03/10/2012, se recibieron en esta Procuración General de la Provincia de E.R.:

Un microscopio comparador balístico marca MIKOKA serie 80, soft y opcionales - SIN PC. Adjunta copia de remito N° 0001- 00005455 por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$152.887,00).-

Una Cabina de Bioseguridad Biológica Streamline - Un UV lamp. "ESCO" - Un Support Stand 4FT For SC2 Streamline. Adjunta copia de remito N° 0001- 00102347 por un importe de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA (\$37.590,00).-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

**RESUELVO:**

**ACEPTAR** la donación efectuada por el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, de los bienes precedentemente detallados por un valor total de PESOS CIENTO NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$190.477), los que serán afectados temporalmente a la Oficina Pericial y al Departamento de Genética Forense del Poder Judicial de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, otorgándosele a los mismo el alta correspondiente.-

Regístrese, comuníquese al Departamento Patrimonio para su toma de razón y efectos que correspondan, archívese.-



LUCIANO GARZA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libran oficios n° 558 y 559 al S.T.J.  
al Pte. del Consejo de Productores Control



OSCAR ADRIÁN DOSBÁ  
SECRETARIO  
PROCURACIÓN GENERAL